



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -**

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión ordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Oficio número DGOB/0577/2024, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 30 de septiembre de 2024. Se dio trámite de enterado.
- b) Actas de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán, con las que comunican la instalación del Ayuntamiento para el período 2024-2027, así como la designación de la Presidenta del DIF Municipal, el Tesorero y el Oficial Mayor, todos del citado Ayuntamiento. Se dio trámite de enterado.
- c) Oficio del Honorable Ayuntamiento de Sanahacat, Yucatán, con el que se declara la instalación del Ayuntamiento para el período 2024-2027. Se dio trámite de enterado.
- d) Oficio número ACT/626/2024 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, del incidente de inconformidad en la ejecución de sentencia, con número de expediente RIN-023/2024, correspondiente al Municipio de Izamal, Yucatán. Se

Neyda Aracelly Pat Dzul.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos correspondientes.

- e) Oficio número LXIV-SG-130/2024 suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, con relación a la minuta que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Mejora Regulatoria, para efecto de realizar la declaratoria respectiva. La Diputada Presidenta declaró aprobada en todos sus términos la Reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Mejora Regulatoria; por tal razón instruyó a la Secretaría General del Poder Legislativo, se envíe la minuta respectiva al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) de la fracción II del Artículo 32 Bis y los incisos e) y g) de la fracción II del Artículo 32 Ter de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de MORENA, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de MORENA. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su estudio y dictamen. *Neyda Arce y Pelt-Dzwil*
- g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús *[Firma]*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Couoh Chan. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

En asuntos generales, hizo uso de la voz la Diputada Larissa Acosta Escalante para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán, en materia de Bono Cultural Estatal. Los diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y Bayardo Ojeda Marrufo, solicitaron suscribirse a dicha iniciativa, lo cual fue admitido. Seguidamente, hizo uso de la palabra la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, quien presentó a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán. Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista para presentar a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento a la "Mujer Rural del Estado de Yucatán". Seguidamente, hizo uso de la voz el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, quien presentó a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa con proyecto de decreto en materia de reconocimiento Constitucional del derecho a la salud mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Las diputadas María Teresa Boehm Calero e Itzel Falla Uribe solicitaron suscribirse a dicha iniciativa, lo cual fue admitido. Para concluir, hizo uso de la voz el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el reconocimiento al "Mérito Juvenil, Efraín Calderón" del H. Congreso del Estado de Yucatán. Las diputadas Maribel del Rosario Chuc Ayala, Clara Paola Rosales Montiel, Itzel Falla Uribe, María Esther Magadán Alonzo, Claudia Estefanía Baeza Martínez y el Diputado José Julián Bustillos Medina solicitaron suscribirse a dicha iniciativa, lo cual fue admitido.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Álvaro Cetina Puerto, para presentar a nombre de la Fracción Legislativa de, un Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en el artículo 34 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicita al Ejecutivo del Estado, la comparecencia ante el Pleno de este Congreso del Estado del C. Hernán Hernández Rodríguez, en su carácter de Director Estatal de Protección Civil, el próximo día miércoles 23 de octubre de 2024, a efecto de que informe sobre las acciones y estrategias implementadas por la dependencia a su cargo con motivo del huracán Milton, así como las medidas de coordinación para la búsqueda y rescate de los pescadores desaparecidos y la atención brindada a los familiares de los afectados. Se sometió a votación en forma económica la admisión del referido, siendo no aprobado por mayoría.

Continuando con los asuntos generales, hicieron uso de la voz las y los diputados Javier Renán Osante Solís, Manuela de Jesús Cocom Bolio, María Teresa Boehm Calero, Rosana de Jesús Couoh Chan, Naomi Raquel Peniche López, José Julián Bustillos Medina, Clara Paola Rosales Montiel, Alba Cristina Cob Cortés, Melba Rosana Gamboa Ávila, Mario Alejandro Cuevas Mena y Neyda Aracelly Pat Dzul, para asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día viernes dieciocho de octubre del año en curso, a las doce horas. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con siete minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.